



Focused on micro

MAB

Paseo de Gracia nº 19

08007 Barcelona

Barcelona, a 17 de marzo de 2017

HECHO RELEVANTE

Fusión por absorción de la sociedad INVERSIONES MENENDEZ PELAYO SA SICAV, como Sociedad absorbente y HERCASOL SA SICAV, como Sociedad absorbida.

EDM GESTIÓN, SA, SGIC, pone en conocimiento, como hecho relevante, y en relación a las Sociedades relacionadas, lo siguiente:

1.- Que el día 10 de marzo de 2017, se elevó a público la fusión por absorción de **INVERSIONES MENENDEZ PELAYO SA SICAV**, como Sociedad absorbente y **HERCASOL SA SICAV**, como Sociedad absorbida. La escritura de fusión fue otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Jaime Agustín Justribó, bajo el número 618 de su protocolo y está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil y en los organismos oficiales correspondientes.

2.- Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 14 de marzo de 2017 se calculó la ecuación de canje definitiva en base a los estados financieros a fecha 9 de marzo de 2017, día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

3.- Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

Ecuación de canje= Valor liquidativo de la Sociedad absorbida

Valor liquidativo de la Sociedad absorbente

EDM GESTIÓN S.A. SGIC

Av. Diagonal, 399 3a planta · 08008 Barcelona · Tel. 93 416 01 43 · Fax 93 416 15 04

www.edm.es · edm@edm.es



Focused on micro

Siendo los valores a 9 de marzo de 2017, los siguientes:

Valor liquidativo de HERCASOL SA SICAV 24,662163 = 1,718089

Valor liquidativo de INVERSIONES MENENDEZ PELAYO SA SICAV 14,354413

En consecuencia por cada acción de la sociedad HERCASOL SA SICAV, se recibirán 1,718089 acciones de la Sociedad Absorbente.

4.- Que como consecuencia de esta fusión, **INVERSIONES MENENDEZ PELAYO SA SICAV** adquirirá en bloque con efectos a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión y a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de **HERCASOL SA SICAV**, quedando plenamente subrogada en cuantos derechos y obligaciones procedan de la Sociedad absorbida, sin reservas, excepciones, ni limitaciones, conforme a la Ley.

5.- Como consecuencia de todo ello, en la citada fecha de efectos, quedará disuelta y extinguida sin liquidación la Sociedad **HERCASOL SA SICAV**, que desaparecerá del tráfico jurídico, siendo **INVERSIONES MENENDEZ PELAYO SA SICAV** la continuadora, como subrogada, en todo lo que constituyen el activo y el pasivo de la Sociedad absorbida.

6.- Que la Sociedad absorbente adopta la denominación social de la Sociedad absorbida que se extingue como consecuencia de la fusión. En consecuencia **INVERSIONES MENENDEZ PELAYO SA SICAV** pasa a denominarse **HERCASOL SA SICAV**.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,

D. Juan Díaz-Morera Puig-Sureda
Secretario de EDM GESTIÓN SA SGIC

EDM GESTIÓN S.A. SGIC

Av. Diagonal, 399 3a planta · 08008 Barcelona · Tel. 93 416 01 43 · Fax 93 416 15 04
www.edm.es · edm@edm.es